

el mal de que la política malsana se mezcle en la enseñanza? Creemos que se evitará creando en Costa Rica como lógica consecuencia del Estado Docente, el Poder Docente del Estado, para mientras se llegue a tal grado de cultura que pueda prescindirse del Gobierno meramente político, y la enseñanza exista sólo en establecimientos de libre iniciativa. El artículo 64 de nuestra Carta Fundamental, dice: «El Gobierno de la República es popular, representativo, alternativo y responsable, y lo ejercen tres Poderes distintos que se denominarán: Legislativo, Ejecutivo y Judicial». Legalmente, aunque en el texto copiado no se diga, existe otro poder, como lo indicó Bolívar, el Poder Electoral. Agreguemos además, el Poder Docente, y démosle la independencia que para los Poderes en que está dividido el Gobierno de la República, estatuye el artículo 13 de nuestra Ley fundamental, que así prácticamente lograremos excluir la política malsana de la Enseñanza Pública. Esta sí será una novedad, lo confesamos, pero no riñe con la lógica, no riñe con el pensamiento moderno de alemanes, franceses, españoles, italianos, y aún de sud-americanos. No riñe con la lógica, porque ¿cuál es el poder humano más fuerte, que en todas partes y en todos los tiempos se ha hecho sentir intensamente, al cual se le deben nuestras conquistas en todos los campos? El pensamiento humano. El pensamiento humano que es creador y destructor infinito, que se prepara y cultiva en la escuela. El Poder Docente, pues, existe más pujante, más incontrastable en los pueblos civilizados; aunque torpemente cerremos los ojos para no verlo y negarlo. En buena tesis ¿qué preside los Poderes constituidos, hoy que la inteligencia derrotó a la fuerza bruta? El pensamiento. Y si éste no ocupa el primer puesto de la República, de traspiés en traspiés dará en el abismo.

Admitamos la definición de Estado que el ilustre profesor de Ciencias Políticas de la Universidad de Gratz

nos da: «El Estado es un tipo independiente, una colectividad social *sui generis*, y si se quiere, el grado más elevado, el coronamiento de todas las sociedades humanas. Sólo el Estado tiene influencia decisiva en los destinos de los pueblos en la historia del mundo; él sólo es un factor en la producción de la historia mundial».

«El estudio del Estado es, por consecuencia, parte integrante de la Sociología; pero todos los errores e ilusiones sobre su naturaleza provienen precisamente de que se ha querido constituir una ciencia especial del Estado, mientras que no puede comprenderse más que en el conjunto de la Sociología, y únicamente ésta estudia el problema en su justa posición y le ilumina con claridad». (De La Sociología y la Política, por Luis Gumplowicz, pág. 111. Edn. de la España Moderna).

Admiten casi todos los buenos publicistas, que el Estado tiene por fin la realización del Derecho, la defensa social y el desenvolvimiento de las actividades y facultades nacionales. El eminente expositor Dr. Burgess declara que hay un fin último del Estado (que, a nuestro juicio, está imbíbido en todas sus actividades) y es el fin universal humano, la perfección de la humanidad, la civilización del mundo, el perfecto desarrollo de la razón hasta asegurar su imperio universal. He aquí la definición de un americano del Norte. ¿Y cuál será el medio más adecuado y único para este fin? La enseñanza nacional. Se justifica, pues, plenamente, con tan sabia y moderna doctrina, la creación del Poder Docente, que si es cierto que toda institución vale lo que valen los hombres que la manejan, cierto y mucho es también, que acertadas disposiciones cerrarán las puertas de los abusos y obligarán a los individuos a encauzarse por vías correctas y sanas a despecho de escépticos y descontentadizos; cerrarán las puertas a la «politiquería». Porque de ella, como la entienden sus logreros, como es generalmente en el mundo, no debe esperarse nada.